

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Salamina, VEINTITRES (23) de AGOSTO de dos mil VEINTIUNO (2021)

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 319 CGP

PROCESO	ACCION POPULAR
DEMANDANTE:	MARIO RESTREPO
DEMANDADO:	COMITÉ DE CAFETEROS DE SALAMINA
RADICADO:	176533112001202100036-00
TRASLADO:	A LA PARTE ACCIONADA DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL ACTOR POPULAR
TÉRMINO:	TRES (3) DIAS.
PROCEDIMIENTO:	ARTÍCULOS 110 Y 319 CGP
FIJACIÓN:	AGOSTO 23 DE 2021 A LAS 8:00 A.M.
DESEFIJACIÓN:	AGOSTO 23 DE 2021 A LAS 6:00 P.M.
VENCIMIENTO:	AGOSTO 26 DE 2021 A LAS 6:00 P.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrea Gálvez'.

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ
Secretaria